

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE FIRMA ELECTRONICA DE DOCUMENTOS PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NÚM. 151.**

**Licitación pública convocada:**

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma:** Contrato sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta con la mejor relación calidad-precio sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación Anuncios de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	01/10/2018	01/10/2018	UUID 2018-374148
DOUE	26/09/2018	28/09/2018	2018/S 187-422801

**Sesión:** Quinta

**Fecha:** 10 de mayo de 2019

**Hora de inicio:** 10:00 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrado	Joan Güell Elies, Director del Área Jurídica de Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrado.
Vocal	Miquel Solanellas Donato, Director del Área Técnica de Dirección de Contratación.
Vocal	Joan Lluís Pagés Lara, Director Funcional de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Secretario	Oriol Morató Sierra, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Asignación de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en relación con el sobre 3, que contiene la documentación cuya valoración se encuentra sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Propuesta de adjudicación en base a la puntuación obtenida por las empresas licitadoras.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 10:00 horas, con la finalidad de proceder a aplicar las fórmulas indicadas en los pliegos, en relación con la documentación presentada en el sobre 3 y cuyo acto público se llevó a cabo el pasado 24/01/2019.
2. La Presidenta de la Mesa recuerda a los miembros de la misma que en el mencionado acto público se procedió a la comunicación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación que integraba los sobres 2 y cuya ponderación se encuentra sometida a juicios de valor.

## 3. Desarrollo de la valoración:

Se procede, en primer lugar, a aplicar las fórmulas indicadas en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, siendo la siguiente puntuación la obtenida por las empresas licitadoras:

	<b>SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A.</b>
Demo/presentación herramienta (hasta 10 puntos)	10,00
Valoración Proyecto (hasta 20 puntos)	16,00
Plan de proyecto y plan formación (hasta 10 puntos)	9,00
Mejoras (hasta 10 puntos)	6,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL VALORACION JUICIO DE VALOR (hasta 50 puntos)</b>	<b>41,00</b>

Una vez obtenida la puntuación de aquellos criterios sometidos a fórmulas automáticas, se procede a incorporar a dichos criterios el resultado obtenido por las empresas licitadoras en relación con los criterios sometidos a un juicio de valor, que ya fueron valorados por la Mesa en la sesión de fecha 04/12/2018 y comunicados a las empresas licitadoras interesadas en el acto público de fecha 24/01/2019, siendo el resultado total obtenido el siguiente:

	<b>SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A.</b>
Demo/presentación herramienta (hasta 10 puntos)	10,00
Valoración Proyecto (hasta 20 puntos)	16,00
Plan de proyecto y plan formación (hasta 10 puntos)	9,00
Mejoras (hasta 10 puntos)	6,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL VALORACION JUICIO DE VALOR (hasta 50 puntos)</b>	<b>41,00</b>

Oferta económica (hasta 35 puntos)	35,00
Reducción plazo implantación e instalación (hasta 10 puntos)	10,00
Reducción tiempo resolución incidencias (hasta 5 puntos)	5,00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL VALORACION FORMULAS AUTOM. (hasta 50 puntos)</b>	<b>50,00</b>

<b>RESULTADO VALORACION TOTAL</b>	<b>91,00</b>
-----------------------------------	--------------

Una vez obtenida la puntuación, así como recibido el debido informe de homologación, previsto en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, proponer y elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de firma electrónica, a la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A., por un importe de adjudicación de

40.950,00.-euros IVA excluido (49.549,50.-euros IVA incluido) para el servicio anual y de 12.000.-euros (14,520,00.-euros) para el servicio único, en cumplimiento del art. 317 de la LCSP.

4. Finalmente, se recuerda a los miembros de la Mesa la exclusión de la licitación de referencia de las empresas siguientes, por los motivos que se indican a continuación:
- **BIT4ID IBÉRICA, S.L.**, por presentar la oferta fuera del plazo previsto.
  - **TELEFONICA SOLUCIONES INFORMATICAS Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, por no cumplir los requerimientos técnicos mínimos previstos en el pliego de prescripciones técnicas, así como por estipular en su oferta técnica una revisión de precios, de acuerdo el IPC, que esta expresamente prohibida proscrita en el apartado J.- Revisión de precios del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el examen de los sobre presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:25 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como Secretario, levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Oriol Morató Sierra**  
Secretario

**Adriana Bronte Peñalva**  
Presidenta